

## **PROMOTORA DE VIAJES Y TURISMO S.A. PROVITUR**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cifras expresadas en US\$ dólares estadounidenses)**

---

#### **NOTA 1.- OPERACIONES**

Promotora De Viajes y Turismo S.A. Provitur., es una sociedad domiciliada en Ecuador y constituida el 20 de abril de 1982. El objeto social de la Compañía actividades de agencias de turismo.

Actualmente la Compañía realiza actividades de administración operativa de una hostería que se encuentra situada en la provincia de Manabí. La Compañía ha registrado pérdidas durante los últimos períodos, cuya afectación en el Patrimonio ha sido compensada con aportes de los accionistas.

#### **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

##### **2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros Promotora De Viajes y Turismo S.A. Provitur han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2018 así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

##### **2.2. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios

##### **2.3. Registros contables y unidad monetaria**

Los Estados Financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.4. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos de Activos y Pasivos presentados en el Estado de Situación Financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

### **2.5. Efectivo**

Efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y cuyo uso no está restringido, se registran partidas como: Caja, depósitos en Bancos.

### **2.6. Instrumentos financieros**

#### **2.6.1 Activos Financieros y Pasivos Financieros no Derivados – Reconocimiento y Baja**

La Compañía reconoce un activo financiero o un pasivo financiero en su estado separado de situación financiera únicamente cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la cual se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía, se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía se da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o estas han expirado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y se tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **2.6.2 Activos financieros y Pasivos financieros no derivados – clasificación**

La Compañía clasifica sus activos financieros al costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral con base en el modelo de negocio para gestionar los activos financieros y sobre las características de los flujos de efectivo contractuales de estos activos financieros.

Los pasivos financieros son clasificados por la Compañía como medidos posteriormente al costo amortizado.

## NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

### 2.6.3 Activos Financieros y Pasivos Financieros no Derivados – Medición

Instrumento financiero	Medición inicial	Medición Posterior
Activos financieros		
Deudores comerciales	A precio de la transacción	Al costo amortizado
Otras cuentas por cobrar	A valor razonable	Al costo amortizado
Instrumentos de deuda	A valor razonable	Al costo amortizado
Instrumentos de patrimonio Que no representan control, control conjunto ni influencia significativa.	A valor razonable	Al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
Pasivos financieros	A valor razonable	Al costo amortizado

### 2.7. Propiedad y equipo

#### 2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedad y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento.

#### 2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

#### 2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	<u>Vida útil</u>
Muebles y enseres	10 años
Equipos de oficina	10 años
Equipos de cómputo	3 años

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.7.4 Retiro o venta de propiedad y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de equipos y mobiliario es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

### **2.8. Deterioro**

#### **2.8.1 Activos financieros no derivados**

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la compañía mide la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial; si el riesgo crediticio no se ha incrementado de forma significativa, la compañía mide la corrección de valor por pérdidas para el instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

Las pérdidas crediticias de los activos financieros es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

Como solución práctica la compañía con base en la experiencia del comportamiento del mercado en el que opera y las transacciones históricas, ha implementado una matriz de provisiones de manera colectiva para sus deudores comerciales, la cual se basa en la antigüedad del periodo contractual; para aquellas partidas con una antigüedad superior a 365 días se estima un deterioro del cien por ciento de los importes, y para las partidas menor a dicho plazo no se estima ningún deterioro por la calidad crediticia de sus deudores y el segmento comercial en el que se opera.

La compañía reconoce en el estado separado de resultados el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas a la fecha de presentación del estado separado de situación financiera.

#### **2.8.2 Activos no Financieros**

El importe en libros de los activos no financieros de la Compañía, es revisado en la fecha del estado separado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos llamados "unidad generadora de efectivo", que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora del activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros, estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales de mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.9. Cuentas y Documentos por Pagar y Otras Cuentas por Pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

### **2.10. Impuesto a la Renta corriente y diferido**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o no deducibles.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores reflejados en estados financieros bajo NIIF.

### **2.11. Beneficios a Empleados**

#### **2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo a resultados.

#### **2.11.2 Participación a trabajadores**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

### **2.12. Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del Capital Social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

### **2.13. Provisiones y contingencias**

Las obligaciones asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como Pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación y el monto puede ser estimado de manera fiable.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes, a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

### **2.14. Reconocimiento de ingresos y gastos**

El ingreso ordinario de la Compañía es reconocido cuando el servicio ha sido prestado.

Los costos y gastos se registran al costo. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## **NOTA 3.- PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

a) Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

<b>Normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 9 "Instrumentos Financieros ": Clasificación y medición	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
NIIF 4 "Contratos de seguros"	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos."	1 de enero de 2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

### **NOTA 3.- PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN (Continuación)**

b) Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<b>Nuevas normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2019
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2019
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

### **NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

#### **NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Continuación)**

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

#### **NOTA 5.- EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 corresponde a:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo	6.516	12.378
<b>Total</b>	<u>6.516</u>	<u>12.378</u>

#### **NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre, comprende.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Documentos y cuentas por cobrar relacionados	565	-
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados	2.169	-
Cuentas por cobrar empleados	-	2
<b>Total</b>	<u>2.734</u>	<u>2</u>

#### **NOTA 7.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retencion impuesto a al renta clientes	1.097	
Credito Tributario de IVA	42.486	42.266
Credito Tributario Impuesto a la Renta	529	529
<b>Total</b>	<u>44.112</u>	<u>42.795</u>

## NOTA 8.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Muebles y Enseres	5.296	3.014
Maquinaria y equipo	21.827	21.309
Equipo de Computación	6.002	6.002
<b>Subtotal</b>	<b><u>33.125</u></b>	<b><u>30.325</u></b>
Menos - Depreciación acumulada	<u>(20.830)</u>	<u>(18.280)</u>
<b>Propiedad y equipo, neto</b>	<b><u>12.295</u></b>	<b><u>12.045</u></b>

El movimiento de propiedad y equipo fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año, neto	12.045	5.312
Adiciones / Retiros, neto	21.080	9.467
Depreciación	<u>(20.830)</u>	<u>(2.734)</u>
<b>Saldo al cierre</b>	<b><u>12.295</u></b>	<b><u>12.045</u></b>

## NOTA 9.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Con la administración tributaria	2.167	69
Con el IESS	1.647	1.684
Por beneficios de ley a empleados	3.246	3.560
Impuesto a la renta por pagar	-	-
<b>Total</b>	<b><u>7.060</u></b>	<b><u>5.313</u></b>

## NOTA 10.- PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Jubilacion Patonal LP	6.984	7.195
Desahucio LP	2.086	3.021
<b>Total</b>	<b><u>9.070</u></b>	<b><u>10.216</u></b>

## NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades gravables.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio antes de impuesto a la renta	(65.825)	(138.568)
Amortización pérdidas tributarias	-	-
Mas gastos no deducibles	<u>4.339</u>	<u>22.631</u>
<b>Utilidad gravable (Pérdida sujeta a amortización)</b>	<b>(61.486)</b>	<b>(115.937)</b>
Impuesto a la renta calculado	-	-
Anticipo de impuesto a la renta determinado	<u>-</u>	<u>374</u>
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>374</u></b>
Anticipo pagado		(374)
Retenciones en la fuente del año	(1.097)	(529)
Crédito Tributario años anteriores	<u>(529)</u>	<u>-</u>
<b>Crédito Tributario de Impuesto a la Renta</b>	<b><u>(1.626)</u></b>	<b><u>(529)</u></b>

## NOTA 12.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Otras cuentas por cobrar relacionadas</b>		
Asesoría&Control S.A.	(1) <u>565</u>	<u>-</u>

(1) Corresponde a préstamo para pago a proveedor.

## NOTA 12.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

Las transacciones con partes relacionadas, fueron como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b><u>Ingresos:</u></b>		
Asesoría & Control	565	-
ALG Metropolitana compañía de seguros y reaseguros S.A.	-	-
Dinviajes S.A.	57	2.490
<b>Total Ingresos</b>	<b><u>622</u></b>	<b><u>2.490</u></b>
<b><u>Gastos:</u></b>		
ALG Metropolitana compañía de seguros y reaseguros S.A.	586	902
Peñañiel Edmundo-Honorario	80	-
Compañía Sinves S.A.-Aporte patrimonio	64.092	-
Dinviajes S.A.-Compra	1.774	2.306
<b>Total Gastos</b>	<b><u>66.532</u></b>	<b><u>3.208</u></b>

## NOTA 13.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social está constituido por 900 acciones, de valor nominal de USD\$ 1,00 cada una.

## NOTA 14.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Al 31 de diciembre, el detalle de gastos de administración y ventas por su naturaleza es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos de venta	7.115	3.038
Gastos administrativos	44.647	73.305
<b>Saldo al cierre</b>	<b><u>51.762</u></b>	<b><u>76.343</u></b>

## NOTA 15.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2018, se emitieron resoluciones y normativa importante, entre las principales se resumen a continuación:

- Mediante Registro Oficial No. 171 del 30 de enero de 2018 se publicó la Resolución de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-DSC-2018-0001, en la cual se establece el Instructivo sobre sociedades de Interés Público; requiriendo entre otros aspectos la obligatoriedad de contar con auditoría externa.

## **NOTA 15.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES (Continuación)**

- Mediante Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal; en la cual se establece entre otros aspectos los siguientes:
  - ✓ Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales, aduaneras con el Estado y con otras entidades públicas.
  - ✓ Incentivos tributarios para la atracción de inversiones y generación de empleo.
  - ✓ Reformas enfocadas al desarrollo de viviendas de interés social.
  - ✓ Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico.

En esta Ley se incorporan algunos cambios a otras Leyes, incluyendo la Ley de Régimen Tributario Interno, que incorporan los siguientes aspectos:

- ✓ Se establece la tabla para Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones.
- ✓ Exoneración de impuesto a la renta en 10 puntos porcentuales para sujetos pasivos y administradores ubicados en zonas de desarrollo económico.
- ✓ Se establece el mecanismo para el cálculo de retenciones en el pago de dividendos.
- ✓ Se determina el tratamiento sobre el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, que en caso de superar al impuesto causado constituye un crédito tributario.
- ✓ El uso del crédito tributario por IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Se incorporan reformas en la tarifa del ICE para los productos establecidos en la normativa.
- ✓ Exención de pago de patentes y 1.5 por mil a las compañías que tengan como único objeto social ser tenedoras de acciones.
- Mediante Decreto No. 570 de fecha 22 de noviembre de 2018 se exonera del 100% del pago del anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio 2018, para los contribuyentes cuyo domicilio principal se encuentre en las provincias de Manabí y Esmeraldas que desarrollen actividades productivas. Igualmente tendrán derecho a esta exoneración aquellas sociedades cuyo domicilio se encuentre fuera de estas provincias pero que desarrollen actividades productivas en las dos provincias señaladas.
- Si los contribuyentes hubieren cancelados el anticipo podrán solicitar la devolución correspondiente.

## **NOTA 15.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTE (Continuación)**

Por otra parte, durante el ejercicio 2018 se efectuaron cambios en el Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno, entre los cuales tenemos:

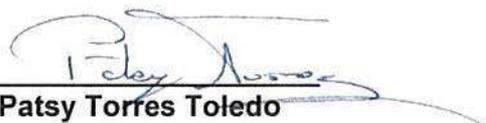
- ✓ La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y jubilación patronal, serán considerados como gastos deducibles; para lo cual obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores.
- ✓ Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuestos diferidos, en los casos que indica la normativa.
- ✓ Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad son aquellos que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al primero de enero de cada ejercicio impositivo hayan sido superiores a US\$ 180.000 o cuyos ingresos anuales del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a US\$ 300.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad económica, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a US\$ 240.000.
- Mediante Registro Oficial No. 396 del 28 de diciembre de 2018 se publicó la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-DSC-2018-0041, en la cual se expide las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos; entre los principales cambios se encuentra la obligatoriedad de contratar una auditoria externa independiente a la de los estados financieros, quien se encargará de verificar el cumplimiento de lo previsto en dicha normativa.

## **NOTA 16.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación.

## **NOTA 17.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 12 de marzo del 2018, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

  
**Patsy Torres Toledo**  
Gerente General

  
**Lorena Betancourt**  
Contadora General

